

Aviso No. 018-2024**EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.**

Considerando que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor” ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 1833 del 2016 artículo 2.2.14.1.31.

Conforme a lo regulado en la normatividad reseñada a continuación se,

Le comunica, que usted quien es beneficiario del Subsidio Colombia Mayor, que otorga el Ministerio del Trabajo a través de la Secretaria Distrital de Gestión Social de la Alcaldía Distrital de Barraquilla, ha sido **Activado (a)** en la Nómina correspondiente del mes de **FEBRERO de 2024**, por lo anterior, es necesario que esté atento por las redes sociales o consultando por la línea de atención (605)3399421 o al correo auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co

Para reclamar su subsidio debe:

- Presentar cédula original.
- Cumplir con el cronograma de pago establecido.

El pago del subsidio a través de un tercero autorizado por el beneficiario sólo se podrá realizar por medio de **poder autenticado** ante juez o notario. Para estos casos se verificará que el beneficiario esté registrado en el listado de pagos enviado por el Departamento a la Prosperidad Social.

El tercero apoderado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar ante el operador de pago su cédula de ciudadanía original (amarilla con hologramas) y la del beneficiario titular del programa.
- Aportar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del beneficiario y entregar copia del poder original, cuya vigencia no puede ser mayor a 120 días contados a partir de la fecha de su autenticación.

El listado de beneficiarios del Programa Colombia Mayor en **Estado de Activación** que deben realizar el cobro en la nómina de **FEBRERO de 2024** es el siguiente:

N°	Número de Documento	Nombres Beneficiario	Apellidos Beneficiario
1	3686703	MANUEL ANTONIO	RADA FONTALVO
2	5000339	PEDRO JOAQUIN	JIMENEZ FERRER
3	6420191	LUIS OLMEDO	RIOS BARRERA
4	7477578	VICTOR RAUL	AYOS HERNANDEZ
5	22926936	CARMEN ALICIA	DIAZ DE ARROYO
6	26657188	ELIZABETH	ARCINIEGAS NIEBLES

7	28495130	CARMEN CECILIA	RUEDA RUEDA
8	32758101	ARACELY	FAJARDO ALMANZA
9	32810129	SARA ELENA	OROZCO RAMIREZ

Para constancia el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.

Para más información comunicarse al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co o a la líneas de atención (605)3399421.

Dado en Barranquilla a los veintisiete (27) del mes de febrero de 2024.

Original Firmado

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Pamela Harvey - Técnico Operativo de la Secretaria Distrital de Gestión Social

Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaria Distrital de Gestión Social

Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaria Distrital de Gestión Social